



<b>FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES</b>	
<b>Nombre de la regulación</b>	
MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
<b>Ámbito de aplicación</b>	
MUNICIPAL	
<b>Fecha de expedición y/o publicación</b>	<b>Fecha de vigencia (en caso de existir)</b>
Noviembre 2022	No aplica
<b>Autoridad o autoridades que la emiten</b>	
Dirección de Ecología	
<b>Autoridad o autoridades que la aplican</b>	
Director de Ecología M.A.F. Efraín Romero Cruz	
<b>Fecha en que ha sido actualizada</b>	<b>Tipo de ordenamiento jurídico</b>
Noviembre 2022	Manual
<b>Índice de la regulación</b>	
ÍNDICE	
I.	PRESENTACIÓN.....4
II.	ANTECEDENTES.....5
III.	BASE LEGAL.....6
IV.	ATRIBUCIONES.....7
V.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....13
V.	ORGANIGRAMA.....14
VII.	OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA..... 15
VIII.	DIRECTORIO.....54
IX.	HOJA DE VALIDACIÓN.....57
X.	BITACORA DE ACTUALIZACIÓN.....59



<b>Objeto de la regulación</b>		
<p>Poseer un instrumento que sirva de guía consecuentemente, que ostente los parámetros de la estructura orgánica del área, así como la organización funcional de cada una de las figuras que colaboran en la dirección. Por otra parte, señalará los conductos o vías de comunicación, de autoridad, las responsabilidades, atribuciones, normatividades generales de funcionamiento interno y jerarquía de cada individuo.</p> <p>Teniendo por objeto garantizar e incrementar la calidad de vida de sus habitantes creando políticas públicas que contribuyan de forma decidida para preservar, conservar y proteger al medio ambiente, los recursos naturales y los ecosistemas, garantizando el desarrollo sustentable de las presentes y futuras generaciones.</p>		
<b>Materias, sectores y sujetos regulados</b>		
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos regulados</b>
Administrativa	Ambiental	Servidores públicos, ciudadanos
<b>Otras regulaciones</b>		
No aplica		
<b>Trámites y servicios relacionados con la regulación</b>		
Platicas de Concientización Ambiental Atención de denuncias en Materia Ambiental Solicitud para el Cuidado del Arbolado Urbano Solicitud para el Dictamen de Factibilidad Solicitud de Reforestaciones y/o Forestaciones Centro de Acopio de Residuos de Manejo Especial		
<b>Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación</b>		
<p>Artículo 87 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Atlacomulco, Estado de México que a la letra dice: El personal adscrito a la Dirección y autorizado para tal efecto, realizará visitas de inspección, sin perjuicio de otras medidas previstas en las leyes, que puedan llevarse a cabo para verificar el cumplimiento del presente reglamento. En la práctica de las visitas a que se refiere este artículo, el personal deberá sujetarse a lo previsto por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Código para la Biodiversidad y demás normatividad aplicable</p>		